



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 20/02/2023

Consecutivo por Área: 0049-2023 C

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: VILLALBA ENCINAS FRANCISCO JAVIER
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: del 13 al 17 de febrero de 2023

Lugar: Bahia de Kino, Sonora

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspeccion y vigilancia en materia de vida silvestre y forestal.

Síntesis: Se realizan acciones de inspeccion y vigilancia por la temporada cinegetica, en el Estado de Sonora.

Resultados Obtenidos: con las acciones realizadas se verifica que las personas y empresas cumplan con sus obligaciones ambientales, en beneficio del medio ambiente y salud de las poblaciones cercanas al sitio.

Atentamente



Ing. Francisco Javier Villalba Encinas

Vo.Bo.



Lic. Karina Aguilar Vasquez.

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 09 de febrero de 2023
Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0049-2023
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ
ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 13 al 17 de febrero de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en la localidad de Bahía de Kino Municipio de Hermosillo y Municipios de Santa Ana y Caborca en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

BECM/KAV

